



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 2.800 - 2.600/89
M° de Acción Social-Bs.As.

BUENOS AIRES, 22 JUN 1989

VISTO la nota del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual solicita se contemple la situación de los docentes y alumnos de establecimientos dependientes de este Ministerio que participen del Torneo Deportivo a llevarse a cabo entre el 3 de octubre y el 4 de noviembre de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Torneo ha sido organizado por el Ministerio de Acción Social y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Que este Ministerio considera de su interés la realización de este evento.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Declarar de interés para este Ministerio la realización del Torneo Deportivo Provincial, que organizado por el Ministerio de Acción Social y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, tendrá lugar entre el 3 de octubre y el 4 de noviembre de 1989.

ARTICULO 2º- No computar las inasistencias en que incurran los docentes y alumnos de establecimientos dependientes de este Ministerio.

M.E. y J.

1bc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia

rio, con motivo de su intervención en las actividades referidas en el artículo anterior.

ARTICULO 3º- A los fines determinados precedentemente, deberán presentar una constancia que acredite su asistencia al citado Torneo, extendida por las autoridades organizadoras del mismo.

ARTICULO 4º- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 71

DR. JOSE GABRIEL DUMON
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

